Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-1539 SALTA, 17 de octubre de 2019 EXPEDIENTE Nº 11.148/2017.

VISTO:

La Resolución CDNAT-2018-279 – relacionada con la designación de los alumnos Gabriela María Cecilia Arenas – DNI Nº 32.893.338 y Alejandro Marcos Antonio Cruz – DNI Nº 30.674.876 – en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Matemática I y II" de la carrera de Ingeniería Agronómica (plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año; y

## CONSIDERANDO:

Que, al producirse el vencimiento reglamentario de designación del Sr. Alejandro Marcos Antonio Cruz, la profesora responsable de la catedra solicita la prórroga de su designación a favor del Sr. Alejandro Marcos Antonio Cruz – en el cargo de referencia – a partir del 05 de septiembre de 2019.

Que la renovación de los cargos se encuentra en marcha a través de Expte 10097/19, razón por la cual el suscripto encuentra atendible el pedido, por lo tanto, resuelve la prórroga dispuesta en los términos fijados por la Res. CS 532/09.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad Referéndum del Consejo Directivo)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del Sr. **ALEJANDRO MARCOS ANTONIO CRUZ** – DNI Nº 30.674.876 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría en la asignatura "Matemática I y II" de la carrera de Ingeniería Agronómica (plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a partir del 05 de septiembre de 2019 y hasta la cobertura de dicho cargo o nueva Resolución, siempre que no supere el 31 de diciembre de 2019, lo que ocurra primero, con cargo a lo dispuesto en Res. CS 532/09, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al Sr. Cruz, Profesor responsable, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro, elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -

Esp. Ana Patricia Chávez Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Buben Nasser Decano

Facultad de Ciencias Naturales